

0893-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con cincuenta y tres minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón ZARCERO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL celebró el día veintisiete de febrero del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de ZARCERO, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ZARCERO**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------|------------------------|
| 117070544 | VALERIA SONG CASTRO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 402560912 | FABIANA CAMPOS CASTRO | TESORERO PROPIETARIO |
| 204260275 | GRACE MARIA CASTRO RAMIREZ | PRESIDENTE SUPLENTE |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------|-------------------------|
| 402560912 | FABIANA CAMPOS CASTRO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 117070544 | VALERIA SONG CASTRO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 204260275 | GRACE MARIA CASTRO RAMIREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Observación: No es procedente acreditar en este acto, el nombramiento de Fabricio Alpizar Rodríguez, cédula de identidad n.º 207760222, como secretario propietario y delegado territorial, Francisco Javier Soto Solano, cédula de identidad n.º 207460179, como secretario suplente y delegado territorial, Raquel Soto Durán, cédula de identidad n.º 207780061, como tesorera suplente y Estefany Cruz Rojas, cédula de identidad n.º 207740783, como fiscal propietaria, ya que fueron nombrados en ausencia y no constan en el expediente del partido las respectivas cartas de aceptación a los puestos indicados según lo establecido en el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras

Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Inconsistencia que podrá ser subsanada mediante la presentación de dichas cartas.

En virtud de lo expuesto, se encuentran pendiente de acreditación los cargos de secretario propietario, secretario y tesorero suplente, el fiscal y dos delegados territoriales

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Firma P/ delegación
Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/vcm/dsd

C.: Exp. n. °321-2020, partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: (1822/1874-sie 01424)-2021